

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 28 DE FEBRERO 2023 12:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 12:46 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
VÍA REMOTA  
PRESENCIAL  
AUSENTE  
VÍA REMOTA  
VÍA REMOTA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. ALICIA TORO YÁÑEZ
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ

DIRECTORA DE CONTROL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECORA ASESORÍA JURÍDICA  
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



**TEMAS:**

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 05.01.23
2. Cuenta.
3. Aprobación No Renovación de Patentes de Alcohol que se Indican.
4. Entrega de Modificación Presentaría N° 3
5. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 4
6. Aprobación de los de costos de operación y mantención anual de la iniciativa denominada **“Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Conchalí”**, Código BIP 40048606-0; modalidad de postulación FNDR - Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO
OPERACIÓN	\$ 49.291.949
MANTENCIÓN	\$ 3.860.760
TOTAL	\$ 53.152.709

7. Aprobación Conciliación en causa RIT O-1061-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras del Trabajo, caratulada "**Yáñez con I. Municipalidad de Conchalí**", por la suma de \$ **6.282.000.-**
8. Aprobación Conciliación en causa RIT O-1563-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras del Trabajo, caratulada "**Mulato con I. Municipalidad de Conchalí**", por la suma de \$ **7.388.088.-**
9. Aprobación Cometidos a Honorarios.
10. Informe Final N° 818/2022, sobre Auditoría a la Recepción, Administración, Custodia y Entrega de los Bienes para Beneficios Sociales, adquiridos por la Municipalidad de Conchalí, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio 2021.
11. Varios

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 05.01.23**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Acta S. Ordinaria 05.01.23**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que cuando estaban discutiendo la continuidad o no del Plan Regulador, señala que hay un error en el resultado de la votación, esto corresponde a la página 6, específicamente en la votación, señala que en esa oportunidad hubo dos votos de aprobación, no uno como se expresa en el acta, además, se debe rectificar el acuerdo. Asimismo, cree que es importante poder incorporar un debate que se desarrolló, precisamente en el Punto Varios, cuando ella plantea la situación que ocurrió en torno al Juzgado de Letras, sobre los 127 millones que debían ser pagados a 3 trabajadores por parte de CORESAM, comenta que el Alcalde señala en esa oportunidad que los trabajadores eran "mitómanos", eso no está en el Acta, solicita se revise el audio.

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que se retirara la aprobación del acta, a fin de revisar el contenido del audio, desconoce lo señalado por la concejala Arcos.



**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 13.02.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 13 al 26 de febrero 2023.
3. Memorándum N°126 DIMAO, de fecha 22.02.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado nómina de todos los funcionarios/as, que cuentan con autorización del Ministerio de Desarrollo Social para aplicar Ficha Básica de Emergencia (FIBE).
4. Memorándum N°95 Dirección Administración y Finanzas, de fecha 20.02.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre listado de multas a todas las empresas y/o locales de Avenida Independencia, entre la Municipalidad y Metro Cardenal Caro, durante los últimos 5 años.
5. Memorándum N°125 Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27.02.23, informa estado de causas laborales.
6. Remite listado de consejeros que representaran al COSOC en el Concejo como en las Comisiones de Trabajo.

**TERCER TEMA**  
**APROBACIÓN NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, a través de memorándum N°101, de la Dirección de Administración y Finanzas, se individualizan 135 patentes de alcoholes, en las cuales, y de acuerdo a lo que se consigna en dicho documento, estas no observarían lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción, señala que atendiendo lo dispuesto en el Dictamen de la Contraloría General de la República, de enero del presente año y el Informe Jurídico N°10, del 31.01.23, se somete a consideración del Concejo la No Renovación de las Patentes de Alcoholes debidamente individualizadas.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que están en la misma situación que a principio de mes, solicita se avance de manera expedita en la obtención de recepción parcial, este proceso es posible y solicita no se obstaculice ese proceso.

Se solicita tomar la votación.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** tal como lo ha mencionado la Presidenta, desde la última votación a la fecha no ha habido ningún cambio sustancial. Expresa de antemano, que tiene bastante claridad, para aprobar la renovación de estas patentes. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **RECHAZA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** señala que ha habido varias dificultades, rescata que existe una buena disposición desde la Dirección de Obras, sin embargo, cree que falta aún más, expresa que es necesario que la información que se brinda a la comunidad, sea única, que todas las Direcciones concuerden en lo que se transmite al vecino/a. **RECHAZA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** reafirma su compromiso con los contribuyentes, mantiene su convicción firme que esta situación es incorrecta. **RECHAZA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **RECHAZA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** no entiende cuál es el objeto de insistir en esta fórmula, más parece un ensañamiento hacia un grupo de vecinos y vecinas, seña que hasta, lo encuentra macabro, entiende que están bajo una situación irregular, pero cree que la gestión se debe inclinar a la solución del problema de otra forma. Cree firmemente que esta es una acción represiva. Ahora bien, manifiesta que la Dirección de Obras tiene serias dificultades en el funcionamiento, el Concejo propuso la implementación de ventanilla única, propusieron contratar más funcionarios calificados para atender cercanamente a los vecinos, eso no se ha cumplido, no hay voluntad, sugiere se evalúe la fórmula de recepción parcial, menciona que es una solución que puede dar salida a la gran mayoría de quienes están sufriendo esta situación. **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** señala que en virtud al cumplimiento de la norma y en relación a lo expresado por la Contraloría General de la República, el Informe N°10 de la Dirección de Asesoría Jurídica y el memorándum N°101 de la Dirección de Administración y Finanzas. **APRUEBA.**

**Se rechaza por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio y 1 voto a favor del Alcalde, la No Renovación de 135 Patentes de Alcohol que se indican:**

N°	ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-102	18095507-0	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-106	9901342-7	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
3	4-112	4669976-9	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4	4-114	10927666-9	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	4-12	9090874-K	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	A	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
6	4-121	4331510-2	VERGARA PINO JULIO HERNAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
7	4-132	13562169-2	FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
8	4-148	7399266-4	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	4-15	22375386-8	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-151	10533238-6	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
11	4-152	78545300-K	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
12	4-156	10957732-4	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
13	4-161	9963223-2	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
14	4-164	7363583-7	CORTES SEGOVIA FERNANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
15	4-166	7081161-8	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
16	4-168	76133097-7	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
17	4-171	12636341-9	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-179	4484885-6	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	4-196	11801659-9	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
20	4-198	6540041-3	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
21	4-20	17621696-4	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	4-201	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-202	15844884-K	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-214	13796148-2	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	4-223	5074043-9	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-23	76477973-8	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-24	8519546-8	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-266	8039058-0	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	4-27	5792060-2	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	4-31	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG
31	4-35	4039209-2	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
32	4-368	9865452-6	PALMA ALVAREZ MOISES	A	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG
33	4-37	5630778-8	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
34	4-38	16457860-7	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
35	4-396	16803359-1	CAROCA PALMA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-424	6341545-6	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR
37	4-425	6243904-1	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	4-43	76103275-5	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA



39	4-44	11249138-4	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
40	4-465	4075817-8	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	4-472	5201178-7	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	4-473	15411590-0	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	4-477	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
44	4-479	12483585-2	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFITES
45	4-49	14149889-4	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
46	4-50	10397797-5	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
47	4-514	1605042-3	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	4-521	11642413-4	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-536	4423288-K	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-539	76644192-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	4-578	4480353-4	ROJAS CLAVIJO ELIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	4-58	6288660-9	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
53	4-593	9404169-4	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-61	9798098-5	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-625	7681725-1	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-656	16908697-4	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
57	4-658	13444091-0	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-67	10107606-7	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	4-678	10424848-9	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	4-684	8754484-2	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	4-692	7188998-K	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	4-72	8004842-4	PÁVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
63	4-726	13064142-3	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF
64	4-74	13061975-4	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
65	4-750	76081994-8	ALL CLEANERS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	4-759	16371788-3	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-77	13885592-9	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
68	4-78	5879366-3	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
69	4-781	13462520-1	CHACON PEREZ MARIA ELENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	4-80	10487976-4	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
71	4-87	6726229-8	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
72	4-899	76199434-4	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
73	4-90	9705488-6	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	A	DEP. BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS
74	4-907	6160085-K	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	4-941	5612988-K	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76	4-97	2069329-0	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
77	4-976	9480102-8	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
78	4-978	11488908-3	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

79	4-981	3017885-8	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	4-115	7206015-6	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
81	4-129	9354503-6	FU SHIN-WEI	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
82	4-207	12474114-9	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
83	4-211	7362721-4	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
84	4-215	6228775-6	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
85	4-221	76471345-1	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
86	4-228	76469653-0	SUSHI ASAKI LIMITADA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
87	4-229	76395979-1	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
88	4-233	22194673-1	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
89	4-235	6100310-K	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
90	4-250	2612755-6	JARA CASTILLO MARGARITA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
91	4-265	7790399-2	TAPIA HERNANDEZ MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
92	4-290	4768855-8	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
93	4-547	5574420-3	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
94	4-614	10063149-0	RIVERA AUDA ULDA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
95	4-756	6510667-1	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
96	4-818	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
97	4-824	5667838-7	GAJARDO GOMEZ LIDIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
98	4-942	6573130-4	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
99	4-949	53045210-7	SUC.FUENTES MORA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
100	4-953	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
101	4-159	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT DIURNO
102	4-189	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT NOCTURNO
103	4-162	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	D	CABARET
104	4-86	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	D	CABARET
105	4-296	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	E	BAR
106	4-301	3922175-6	CARRASCO BASTIAS ANA	E	BAR
107	4-667	4310088-2	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	E	BAR
108	4-688	4139531-1	NAVIA SERRANO RODOLFO	E	BAR
109	4-691	10243194-4	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	E	BAR
110	4-713	3086216-3	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	E	BAR
111	4-734	6867335-6	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	E	BAR
112	4-786	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	E	BAR
113	4-884	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	E	BAR
114	4-936	50380010-1	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	E	BAR
115	4-952	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	E	BAR
116	4-320	3472728-7	AEDO ESCOBAR SERAFINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	4-324	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
118	4-329	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	F	EXPENDIO DE CERVEZA
119	4-349	14296288-8	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
120	4-372	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	F	EXPENDIO DE CERVEZA



121	4-378	257985-5	HUEQUINAO SANTIAGO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
122	4-69	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	F	EXPENDIO DE CERVEZA
123	4-702	79843870-0	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
124	4-885	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
125	4-893	740331-3	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
126	4-903	9868532-4	LEPE GALLARDO MARISOL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
127	4-163	10923737-K	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES
128	4-945	5435689-7	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	I	HOTEL DE TURISMO
129	4-183	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	J	BODEGA DE ALCOHOLES
130	4-230	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
131	4-54	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
132	4-188	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	O	SALON DE BAILE O DISCOTECA
133	4-185	76596620-5	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
134	4-209	76232647-7	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
135	4-808	13048982-6	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES

**CUARTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que esta Modificación fue remitida de manera digital a cada concejal y concejala, para su análisis correspondiente.

**QUINTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que esta Modificación fue remitida de manera digital a cada concejal y concejala, para su análisis correspondiente.

**SEXTO TEMA**  
**APROBACIÓN DE LOS DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA DENOMINADA “ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE CONCHALÍ”, CÓDIGO BIP 40048606-0; MODALIDAD DE POSTULACIÓN FNDR - CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:**

COSTOS	MONTO
OPERACIÓN	\$ 49.291.949
MANTENCIÓN	\$ 3.860.760
TOTAL	\$ 53.152.709

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

The slide features the logo of Conchalí at the top left, which includes a stylized figure and the text "CONCHALÍ # UNIDOS POR EL BIEN COMÚN". The main title is "PROYECTO ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL COMUNA DE CONCHALÍ 2023". Below the title, it says "Secretaría Comunal de Planificación (SECFLA) I. Municipalidad de Conchalí - Febrero 2023". A dark banner in the middle contains the text "ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE CONCHALI, CÓDIGO BIP 40048606-0". At the bottom left, it says "Proyecto postulado vía Circular 33".

**Justificación:**  
La presente iniciativa pretende aumentar la capacidad de respuesta del municipio respecto del servicio de salud veterinaria, mejorando la cobertura y accesibilidad, generando mayor control y prevención de la población animal, disminuyendo las tasas de enfermedades relacionadas con la propagación por medio de animales en la comuna.

**Descripción del proyecto:**  
Comprende la adquisición de un vehículo nuevo, sin uso, tipo camión, habilitado para prestar atención veterinaria móvil. Este dispondrá de 1 box de atención para consultas y 1 box para cirugías, además del equipamiento e instrumental médico para entregar de manera adecuada atención veterinaria en diversos sectores de la comuna.





**PRESUPUESTO TOTAL**

La iniciativa contempla la adquisición de una clínica veterinaria móvil por un valor de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (\$)
FNDR	VEHÍCULOS	140.038.010



**MONTO COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL**

Se define el costo de operación, como los costos asociados al normal funcionamiento de la clínica veterinaria móvil por año de operación, los cuales corresponden básicamente a:

- Recursos Humanos.
- Combustible.
- Costos de operación complementarios (permiso de circulación, seguro y revisión técnica).

Costo Recursos Humanos				
Personal	Cantidad	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor Anual
Conductor Profesional	1	\$569.492	\$569.492	\$6.833.904
Médico Veterinario	2	\$1.200.000	\$2.400.000	\$28.800.000
Técnico Veterinario	2	\$500.000	\$1.000.000	\$12.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$47.633.904</b>





**MONTO COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL**

Costo Combustible				
Vehículo	Rendimiento Km/Lt	Km/año	Precio litro	Costo Anual
Clinica Veterinaria Móvil	8	4.440	\$ 1.149	\$ 637.695

**Costos de Operación Complementarios.**

Corresponden a los costos asociados a pagos por conceptos de permisos de circulación, seguros y revisión técnica, los cuales han sido estimados en un monto de **\$1.020.350** anual.



**MONTO COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL**

Resumen Costo Operación	
Recursos Humanos	\$47.633,904
Combustible Diésel	\$637,695
Costo Complementarios	\$1.020,350
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.291,949</b>





**MONTO COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL**

**Costos de Mantenimiento Preventiva**

Los costos de mantenimiento preventiva, se han estimado en un valor de **\$1.060.000** anuales, relacionados con aquellos desembolsos que comprenden el pago de diversas acciones tendientes a que el vehículo funcione de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante en relación a su uso, contemplando en términos generales cambio de lubricantes, filtros y neumáticos.

**Costos de Mantenimiento Correctiva**

La mantención correctiva se refiere al pago de un conjunto de acciones tendientes a corregir fallas o deficiencias en el vehículo para dejarlo operativo, dentro de la que se contemplan las reparaciones mecánicas y se estima en un porcentaje de la inversión total. Para el caso de la presente iniciativa se ha estimado el costo de mantención correctiva como un 2% de la inversión total, es decir, **\$2.800.760** anual.



**MONTO COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL**

Costo Mantenimiento Clínica Veterinaria	
Resumen Costos de Mantención	Monto Total
Costo Mantención Preventiva	\$1.060.000
Costo Mantención Correctiva	\$2.800.760
<b>Costo Mantención TOTAL</b>	<b>\$3.860.760</b>





**MONTO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL**

Por lo anterior, se requiere de la aprobación del H. Concejo Municipal para el compromiso de costos de operación y mantención que corresponden a \$ 53.152.709 anuales para la aprobación de la iniciativa "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Conchalí", Código BIP 40048606-0; modalidad de postulación FNDR - Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

La postulación requiere el compromiso para los costos de operación y mantención anual que se determinaron de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

COSTOS	MONTO
OPERACIÓN	\$ 49.291.949
MANTENCIÓN	\$ 3.860.760
TOTAL	\$ 53.152.709



**Imagen referencial clínica veterinaria móvil**



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que es una muy buena iniciativa. Consulta por la cobertura, para cuantos pacientes está pensado y qué servicios, además, consulta como serán los recorridos, como se enterará la comunidad.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si con este Veterinario serían tres con los que la comunidad puede contar, además consulta por los días que van a trabajar.

La **Directora (S) DIMAO señora Valeria Cuevas**, señala que en este momento cuentan con el programa Municipal que considera un médico veterinario y dos técnicos veterinarios, en relación al Petrac, señala que el Municipio podría contratar a otro Veterinario, que eventualmente se complementaría con el programa que se está presentando. Señala además, que la priorización está destinada para personas con movilidad reducida los que no puedan acercarse a la clínica, además, brindarle prioridad a la tercera edad.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que existe una limitancia en relación al peso de las mascotas que son operadas, consulta si en el caso de la clínica móvil también tendrá esa limitación.

La **Directora (S) DIMAO señora Valeria Cuevas**, señala que el procedimiento tiene que ver con la anestesia administrada, dicha anestesia con la que cuenta el Municipio es para perros hasta los 25 kilos, sin embargo, menciona que ya está en el mercado una máquina que permita aumentar el peso.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que en relación al Petral y al programa municipal, entiende que el recurso humano se ocupara en la clínica móvil dependiendo de estos programas, pero cuando no existan estos programas que pasara con las clínicas móviles.

La **Directora (S) DIMAO señora Valeria Cuevas**, expresa que se espera no tener una detención de los programas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sugiere que, es necesario que exista un Veterinario que sea funcionario municipal.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes costos de operación y mantención anual de la iniciativa denominada "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Conchalí", Código BIP 40048606-0; modalidad de postulación FNDR - Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:**

COSTOS	MONTO
OPERACIÓN	\$ 49.291.949
MANTENCIÓN	\$ 3.860.760
TOTAL	\$ 53.152.709



**SÉPTIMO TEMA**

**APROBACIÓN CONCILIACIÓN EN CAUSA RIT O-1061-2022 SEGUIDA ANTE EL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, CARATULADA “YÁÑEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ”, POR LA SUMA DE \$ 6.282.000.-**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Directora Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, señala que esta conciliación dice relación con una demanda interpuesta por Bárbara Yáñez – Asistente Social – quien mantuvo sucesivos contratos Sub 114, en razón al programa como apoyo familiar integral, comenta que se celebró una audiencia preparatoria en el 2do Tribunal de Letras de Santiago, donde se propuso como base de acuerdo, la suma de \$4.907.813.-, sin perjuicio de aquello, señala que esta no se aceptó, pero el 25 de enero de 2023, se llevó a cabo una audiencia de juicio, en la que se produjo de manera extraordinaria la base de acuerdo para una conciliación, y se fijó como base de acuerdo la suma de \$6.282.000.-

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en causa RIT O-1061-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras del Trabajo, caratulada “Yáñez con I. Municipalidad de Conchalí”, por la suma de \$ 6.282.000.-**

**OCTAVO TEMA**

**APROBACIÓN CONCILIACIÓN EN CAUSA RIT O-1563-2022 SEGUIDA ANTE EL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, CARATULADA “MULATO CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ”, POR LA SUMA DE \$ 7.388.088.-**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Directora Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, señala que esta demanda fue interpuesta por doña María Mulato Henríquez, quien fue monitora del programa como apoyo familiar integral, comenta que el tribunal propuso como base de acuerdo para esta conciliación, la suma de \$7.388.088.-, pagadera en una cuota, a más tardar el 06 de marzo de 2023.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en causa RIT O-1563-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras del Trabajo, caratulada “Mulato con I. Municipalidad de Conchalí”, por la suma de \$ 7.388.088.-**

**NOVENO TEMA**

**APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS (DIDECO)**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Proyecto  
Conchali: Comuna inclusiva y cuidadora



Descripción del proyecto

Con Decreto Exento N° 685 /2022 se aprueba convenio de transferencias de recursos del proyecto FDNR 6% Fondo Social Discapacidad e Inclusión y Adulto Mayor del Gobierno Regional Metropolitano. CONCHALI: COMUNA INCLUSIVA Y CUIDADORA

**Fundamentación:**  
En Conchali existe un 18,46% de adultos mayores, mientras que 189.984 personas ejercen el cuidado informal no remunerado hacia personas con dependencia moderada y severa.  
Por lo anterior, el presente proyecto, pretende garantizar la inclusión social, cuidado y autocuidado de al menos 100 personas cuidadoras que están enfrentando una sobrecarga, aislamiento, entre otros.  
Objetivo general: Promover la inclusión social, manejo de cuidado y autocuidado de personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores, fortaleciendo sus habilidades, con el fin de mejorar su condición de vida, tanto emocional como física.



## Tiempo de Ejecución del Proyecto



La ejecución del proyecto será de 6 meses a contar del mes de Marzo 2023 por un monto de \$ 9.600.000

### Presupuesto

Gastos Honorarios	Unidad	Cantidad	Precio	Cantidad
Monitor/a Comunitario/a	Mes	6	\$250.000	\$ 1.500.000
Terapeuta complementario	Mes	6	\$350.000	\$ 2.100.000
Psicólogo/a	Mes	6	\$400.000	\$ 2.400.000
Coordinador/a	Mes	6	\$600.000	\$ 3.600.000
<b>Total</b>				<b>\$ 9.600.000</b>

## Perfil Profesional



**Coordinador de proyecto (a), monto bruto mensual \$600.000, Profesional a fin:**

- Contraparte del GDRE, gestionar técnico y administrativo, monitoreo y evaluación del proyecto.

**Psicólogo (a), monto bruto mensual \$400.000 :**

- Desarrollar el manejo de cuidado y autocuidado, a través de talleres grupales a distancia (apoyo integral para el reconocimiento de su rol de cuidador, situación actual y entrega de herramientas para sobrellevarla positivamente).

**Terapeuta, monto bruto mensual \$350.000, Profesional a fin.**

- Reforzar el cuidado y autocuidado, a través de terapias complementarias individuales a distancia y a domicilio.

**Monitor, monto bruto mensual \$250.000-**

- Promover la inclusión social por medio de fortalecer las vinculaciones y derivaciones a las redes locales y comunitarias del territorio (Junta de vecinos, organizaciones comunitarias, fundaciones, servicios sociales y de salud), vinculación con el Departamento Social, entrega de ayudas sociales, inclusión laboral, gestión de credencial de discapacidad.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, manifiesta que tal como se indicaba, este es un programa con financiamiento externo, tiene un número de 100 beneficiarios entre vecinos y vecinas de la comuna, señala que el primer cometido que se somete a consideración es:

**COMETIDOS:**

- "Gestión técnico/administrativo, monitoreo y evaluación del Proyecto".

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (coordinador)

Monto Honorario : \$600.000 bruto mensual.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que le llama mucho la atención, los sueldos que recibirán estos honorarios.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que falta especificar el horario, ya que no es una jornada completa.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si este programa viene a complementar el que ya existe, en relación a los honorarios, consulta si estos son personal nuevo.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, tiene entendido que los montos los pone en Estado.

El **Director Desarrollo Comunitario señor Luis Oliva**, señala que en relación a los honorarios, es un proyecto que está diseñado en virtud de las bases del Gobierno Regional, se van acordando ese tipo de antecedentes, si bien la remuneración es baja, son ciclos a trabajar, señala que el mismo equipo ha trabajado en el diseño.

La **Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, señala que el programa anterior continúa, este viene a complementarlo.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, en relación a los sueldos, señala que en la presentación se indica que este programa durara 6 meses, consulta si se tienen calculadas las horas cronológicas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que esta netamente vinculado a la cobertura del programa aprobado por Gobierno Regional, señala que cada trabajador es el encargado de dosificar sus tiempos y como llega a la cobertura requerida.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Financiamiento Externo:**

- **"Gestión técnico/administrativo, monitoreo y evaluación del Proyecto".**

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (coordinador)

Monto Honorario : \$600.000 bruto mensual.

- **"Desarrollar el manejo de cuidado y autocuidado, a través de talleres grupales a distancia (apoyo integral para el reconocimiento de su rol de cuidador, situación actual y entrega de herramientas para sobrellevarla positivamente)".**

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (psicólogo)

Monto Honorario : \$400.000 bruto mensual.

- **"Reforzar el cuidado y autocuidado, a través de terapias complementarias individuales a distancia y a domicilio".**

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (terapeuta)

Monto Honorario : \$350.000 bruto mensual.



- "Promover la inclusión social por medio de fortalecer las vinculaciones y derivaciones a las redes locales y comunitarias del territorio (Junta de vecinos, organizaciones comunitarias, fundaciones, servicios sociales y de salud), vinculación con el Departamento Social, entrega de ayudas sociales, inclusión laboral, gestión de credencial de discapacidad".

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (monitor)

Monto Honorario : \$250.000 bruto mensual.

#### **DÉCIMO TEMA**

#### **INFORME FINAL N° 818/2022, SOBRE AUDITORÍA A LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y ENTREGA DE LOS BIENES PARA BENEFICIOS SOCIALES, ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2020 Y EL 30 DE JUNIO 2021.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, da lectura al resumen ejecutivo del Informe Final N°818/2022 y el cual fue remitido a cada uno de los concejales/as de manera electrónica.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que es importante que los vecinos sepan de lo que se está hablando, es una auditoria que se hizo en el marco de la entrega de cajas de mercadería – crisis sanitaria – se recibieron recursos para esto y varios concejales pusieron en alerta varios puntos, entre ellos, que existían mercaderías guardadas, menciona que a raíz de esto, acudieron a la Contraloría General de la República, el propio informe detalla plazos para resolver las inquietudes. Asimismo, la Contraloría señala que no existen actas de baja, no hay inventarios, lo que se expone es tremendamente grave, solicita se tomen medidas con urgencia.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, cree que este informe viene a mostrar de una manera más rigurosa, lo que los concejales y concejalas han mencionado en diferentes Concejos como es, la falta de protocolo y responsabilidad de los inspectores técnicos de cada proyecto.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que es una materia que es reiterativa, se va venido consultado sobre la falta de protocolo, además, señala que el Concejo consulto por las formas de entrega y no se les respondió. Asimismo, menciona que los informes que ha realizado la Dirección de Control en su oportunidad, tienen mucha concordancia con lo que ha relatado la Contraloría General de la República.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que hace dos Concejos atrás, consulto cuál era el sistema de entrega sobre las ayudas sociales, menciona que le dieron una respuesta extraoficial. A su vez, menciona que fue parte de una denuncia que realizo un ex concejal sobre las más de 1000 cajas que no eran entregadas y que estaban resguardadas en el Gimnasio Municipal, varios concejales le han mencionado de mejor manera que se debe reforzar algunos Departamentos, conversaciones internas. Sobre lo que acaba de leer el Secretario Municipal, señala que le preocupa.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, consulta cómo se harán cargo, más allá de una investigación que se pueda hacer en la interna, es necesario que la gestión se haga cargo y que existan un plan para poder mejorar.

**DÉCIMO PRIMER TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que existe una solicitud de Uso de la Palabra, solicita al Concejo tener a bien poder abordar este tema.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que es una solicitud de Uso de la Palabra del Condominio Juanita Aguirre, asiste don Cristian Lara, asimismo, expresa que se hizo entrega de un Informe Jurídico N°19, de fecha 27.02.23.

El **señor Cristian Lara Secretario Condominio Juanita Aguirre**, comenta que es parte de la Directiva del Condominio Social, señala que existe un problema grave que existe en el Condominio, hace más de 5 años no cuentan con agua, hasta la fecha no han contado con la ayuda del Municipio, señala que es un tema muy complejo, ya no saben qué hacer.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra al equipo de DIDECO, con el fin de buscar alternativas de solución.

La **Profesional de Vivienda señora Verónica Aburto**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde señala que también contaron con la participación de funcionarios del SERVIU, para así lograr ver la urgencia y luego les señalan que no había recursos, señala que volverán a insistir e invitar a las autoridades de turno, ahora se debe buscar más injerencias en la evaluación de proyectos.

El **señor Cristian Lara Secretario Condominio Juanita Aguirre**, señala que la prioridad que tiene como Condominio, es el tema del agua, para los habitantes no era de interés la reparación de puertas, techos, siempre lo primordial ha sido el agua y hasta la fecha no han contado con alguna solución, menciona que no es digno vivir en esas condiciones, todos los vecinos deben bajar a la Compañía de Bomberos a buscar agua potable.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que las gestiones se hicieron, pero lamentablemente no fueron seleccionados.

El **señor Cristian Lara Secretario Condominio Juanita Aguirre**, expresa que hace un tiempo atrás el Alcalde los fue a visitar al Condominio, él les indico que debían formar la Directiva y los ayudaría a resolver el tema de la luz, tal como se los pidió el Alcalde, la Directiva se conformó rápidamente, pero hasta el momento no han recibido el apoyo por parte del Edil como se había comprometido.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que cada vez que asiste un funcionario Municipal, va en representación del Municipio, en Municipio ha estado para recoger la información, es un tema complejo.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, señala que el Informe Jurídico lo que hace es recabar toda la información que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través, del Departamento de Asistencia Social lo acaba de entregar, además, señal que se han reunido con el Comité de Abogados de la Municipalidad y se ha despejado la duda de la figura de entrega del aporte, comenta que el informe hace el análisis señalando que la entrega no procede en la subvención, pero existe un Dictamen de la Contraloría, el cual señala que se debe vincular con la función de la Municipalidad y además, vincularlo con la necesidad manifiesta, expresa que actualmente se encuentran estableciendo el procedimiento de entrega y además de eso, los medios de verificación para poder fundamentar ese pago.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que los abogados han estado buscando alternativas para el pago, mientras la Unidad Técnica está buscando alternativas para la reparación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que observa con preocupación lo que el vecino ha relatado, le parece grave lo que están viviendo, entiende que esta es una historia más larga, lo que aprecia es que están viviendo una emergencia grave, cree que hay una solución, la comentara a la Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, de lo que cree que se podría hacer. Ahora bien, señala que el Municipio podría avanzar en el tema más básico. Agradece la sinceridad de la comunidad, le duele lo que están viviendo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que conoce el tema en profundidad, el tema es muy grave, da lectura a carta enviada por anterior concejal, en la que solicita un acompañamiento urgente a la comunidad, solicita que este tema se vea con urgencia.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que lo primero que debe hacer la gestión, es tener la capacidad de escucha, acá no se ha dejado hablar al vecino primero, siendo que es el quien ha solicitado hacer uso de la palabra, cree que es necesario escuchar y luego exponer e intervenir. Ahora bien, sin quitar el valor, acá no se está hablando de arreglar una cancha, de que hay que ponerle techo a una plaza, acá se habla de AGUA, en pleno siglo XXI, en una comuna urbanizada que se supone que avanza al desarrollo, 400 vecinos, 80 departamentos, se encuentren sin agua, cree que esto es insólito e intolerable, menciona que acá da lo mismo que concejal hizo la solicitud primero o después, acá lo importante es que los vecinos no pueden acceder a un bien que es primordial, expresa que se deben tomar decisiones, en el informe se establece una pequeña ventana, cree que es urgente convocar a una sesión extraordinaria para así poner en tabla una modificación al presupuesto municipal, como Presidenta de la Comisión de Hacienda se pone a disposición, esto no puede esperar, ante situaciones extraordinarias, se deben tomar medidas extraordinarias, lo importante es hacer gestión, señala que se deben buscar todas las alternativas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que no corresponde a una Modificación Presupuestaria, es un tema del respaldo, para que ningún Concejal, el Municipio o algún funcionario municipal, se vea involucrado en algún problema con la Contraloría, señala que el compromiso está, ya hay una posible salida con los abogados, le darán una segunda vuelta, no hay una solución ahora, pero esto se solucionara.

**VARIOS.**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que existe preocupación por la aparición del chinche de Roble en diversos puntos de la comuna, expresa que ya la Administradora Municipal está al tanto de esta situación, agradece algunas gestiones que ha hecho, pero sugiere mirar la situación en general. Por otra parte, sobre la inseguridad que se viene desarrollando en la Plaza Las Mercedes, existe una situación preocupante con las luminarias, es urgente poder tomar medidas prontamente. Solicita se pueda evaluar el estado de la cámara de alcantarillado en el sector de San Fernando con la Palmilla, los vecinos le han señalado que esta se encontraría tapada. Por otra parte, solicita se extienda formalmente la invitación para participar de las sesiones, a los integrantes del COSOC. Finalmente, a modo de reflexión, la próxima semana, previo a la sesión ordinaria, se conmemorara un año más del día internacional de la mujer, cree que es importante, que ante la ausencia de iniciativas para el día 25 de noviembre (Día No Violencia contra las mujeres), en esta ocasión si se efectúen distintas acciones por parte de la Municipalidad.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que desea hacer una invitación a todos los vecinos y vecinas, para participar en un evento solidario, a desarrollarse en la Junta de Vecinos N°26. Por otra parte, vecinos le han señalado que ante un llamado a Seguridad Ciudadana, les habrían mencionado que los Dirigentes no tendrían un valor con los funcionarios municipales, cree que hay que reivindicar el rol del Dirigente en todos los espacios.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que ha tenido varias visitas de trabajadores de ferias, y hay un tema bien reiterativo que se ha hecho presente, el cual es el traspaso de la patente de feria cuando la causa es la herencia a efecto de la muerte del titular, lo que señalan los trabajadores es que solo se estaría entregando la herencia a hijos, señala que ha leído la normativa y esta indica que son herederos cónyuge, hijos y herederos forzosos, solicita se informe cómo se está abordando este tema.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sobre la situación de seguridad, indica que las Plazas Socometal y El Olivo no se han inaugurado, espera se puedan corregir, ya que estas no han quedado en buenas condiciones. Por otra parte, señala que seguirá insistiendo en la emergencia sanitaria producto de roedores en el Parque Calle G, es urgente una desratización ahí, lo mismo es necesario para el Condominio Juanita Aguirre. Solicita poda en Pasaje Zurich.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que en el último Concejo Extraordinario, le ha llegado una denuncia, un vecino tuvo la mala idea de intervenir un árbol que se encontraba en la vía pública (Tucapel con esquina Juan Muñoz), señala que el vecino lo cortó, solicita su fiscalización. Además, destaca una publicación en la redes del Municipio, sobre el antes y el ahora de sectores donde la gente tiende a hacer microbasurales, lo valora, ahora bien, es necesario tomar medidas para el sector de Calle G.

El **concejal señor Mario Soto A.**, solicita fumigación por plaga de chinche del arce, desde Ernesto Ried hacia Isabel Carrera y Cardenal Caro, señala que ahí está instalada una plaga de chinches.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, cree que hay una cultura instalada, no solo en Conchali, sino que en lo urbano, la sicosis de la poda, que al final termina siendo mutilación de especie arbórea, lo que se espera es el despeje. Por otra parte, solicita dar solución a rendición pendiente de la Organización llamada "Presente y Futuro".

**Siendo las 14:57 horas, se da por terminada la sesión.**

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 28 DE FEBRERO 2023**

**ACUERDO N°36/2023**

**Se rechaza por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio y 1 voto a favor del Alcalde, la No Renovación de 135 Patentes de Alcohol que se indican:**

N°	ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-102	18095507-0	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-106	9901342-7	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
3	4-112	4669976-9	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4	4-114	10927666-9	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	4-12	9090874-K	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	A	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
6	4-121	4331510-2	VERGARA PINO JULIO HERNAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
7	4-132	13562169-2	FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
8	4-148	7399266-4	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	4-15	22375386-8	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-151	10533238-6	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
11	4-152	78545300-K	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

12	4-156	10957732-4	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
13	4-161	9963223-2	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
14	4-164	7363583-7	CORTES SEGOVIA FERNANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
15	4-166	7081161-8	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
16	4-168	76133097-7	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
17	4-171	12636341-9	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-179	4484885-6	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	4-196	11801659-9	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
20	4-198	6540041-3	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
21	4-20	17621696-4	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	4-201	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-202	15844884-K	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-214	13796148-2	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	4-223	5074043-9	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-23	76477973-8	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-24	8519546-8	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-266	8039058-0	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	4-27	5792060-2	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	4-31	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG
31	4-35	4039209-2	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
32	4-368	9865452-6	PALMA ALVAREZ MOISES	A	DEP. DE BEB.ALCOHOLICAS,CONF.HELADOS,CIG
33	4-37	5630778-8	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
34	4-38	16457860-7	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
35	4-396	16803359-1	CAROCA PALMA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-424	6341545-6	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.BEB.CIGARR
37	4-425	6243904-1	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	4-43	76103275-5	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
39	4-44	11249138-4	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
40	4-465	4075817-8	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	4-472	5201178-7	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	4-473	15411590-0	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	4-477	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
44	4-479	12483585-2	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONFITES
45	4-49	14149889-4	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
46	4-50	10397797-5	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
47	4-514	1605042-3	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	4-521	11642413-4	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-536	4423288-K	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-539	76644192-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



51	4-578	4480353-4	ROJAS CLAVIJO ELIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	4-58	6288660-9	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
53	4-593	9404169-4	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-61	9798098-5	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-625	7681725-1	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-656	16908697-4	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
57	4-658	13444091-0	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-67	10107606-7	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	4-678	10424848-9	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	4-684	8754484-2	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	4-692	7188998-K	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	4-72	8004842-4	PÁVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
63	4-726	13064142-3	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF
64	4-74	13061975-4	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
65	4-750	76081994-8	ALL CLEANERS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	4-759	16371788-3	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-77	13885592-9	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
68	4-78	5879366-3	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
69	4-781	13462520-1	CHACON PEREZ MARIA ELENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	4-80	10487976-4	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
71	4-87	6726229-8	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
72	4-899	76199434-4	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
73	4-90	9705488-6	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	A	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS
74	4-907	6160085-K	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	4-941	5612988-K	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76	4-97	2069329-0	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
77	4-976	9480102-8	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
78	4-978	11488908-3	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
79	4-981	3017885-8	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	4-115	7206015-6	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
81	4-129	9354503-6	FU SHIN-WEI	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
82	4-207	12474114-9	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
83	4-211	7362721-4	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
84	4-215	6228775-6	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
85	4-221	76471345-1	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
86	4-228	76469653-0	SUSHI ASAKI LIMITADA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
87	4-229	76395979-1	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
88	4-233	22194673-1	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
89	4-235	6100310-K	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
90	4-250	2612755-6	JARA CASTILLO MARGARITA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
91	4-265	7790399-2	TAPIA HERNANDEZ MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

92	4-290	4768855-8	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
93	4-547	5574420-3	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
94	4-614	10063149-0	RIVERA AUDA ULDA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
95	4-756	6510667-1	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
96	4-818	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
97	4-824	5667838-7	GAJARDO GOMEZ LIDIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
98	4-942	6573130-4	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
99	4-949	53045210-7	SUC.FUENTES MORA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
100	4-953	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
101	4-159	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT DIURNO
102	4-189	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT NOCTURNO
103	4-162	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	D	CABARET
104	4-86	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	D	CABARET
105	4-296	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	E	BAR
106	4-301	3922175-6	CARRASCO BASTIAS ANA	E	BAR
107	4-667	4310088-2	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	E	BAR
108	4-688	4139531-1	NAVIA SERRANO RODOLFO	E	BAR
109	4-691	10243194-4	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	E	BAR
110	4-713	3086216-3	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	E	BAR
111	4-734	6867335-6	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	E	BAR
112	4-786	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	E	BAR
113	4-884	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	E	BAR
114	4-936	50380010-1	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	E	BAR
115	4-952	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	E	BAR
116	4-320	3472728-7	AEDO ESCOBAR SERAFINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	4-324	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
118	4-329	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	F	EXPENDIO DE CERVEZA
119	4-349	14296288-8	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
120	4-372	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
121	4-378	257985-5	HUEQUINAO SANTIAGO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
122	4-69	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	F	EXPENDIO DE CERVEZA
123	4-702	79843870-0	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
124	4-885	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
125	4-893	740331-3	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
126	4-903	9868532-4	LEPE GALLARDO MARISOL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
127	4-163	10923737-K	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES
128	4-945	5435689-7	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	I	HOTEL DE TURISMO
129	4-183	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	J	BODEGA DE ALCOHOLES
130	4-230	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
131	4-54	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
132	4-188	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	O	SALON DE BAILE O DISCOTECA
133	4-185	76596620-5	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES



DETALLE S.A.					
134	4-209	76232647-7	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
135	4-808	13048982-6	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES

**ACUERDO N°37/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes costos de operación y mantención anual de la iniciativa denominada "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Conchalí", Código BIP 40048606-0; modalidad de postulación FNDR - Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO
OPERACIÓN	\$ 49.291.949
MANTENCIÓN	\$ 3.860.760
TOTAL	\$ 53.152.709

**ACUERDO N°38/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en causa RIT O-1061-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras del Trabajo, caratulada "Yáñez con I. Municipalidad de Conchalí", por la suma de \$ 6.282.000.-

**ACUERDO N°39/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en causa RIT O-1563-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras del Trabajo, caratulada "Mulato con I. Municipalidad de Conchalí", por la suma de \$ 7.388.088.-

**ACUERDO N°40/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Financiamiento Externo:

- "Gestión técnico/administrativo, monitoreo y evaluación del Proyecto".

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (coordinador)

Montó Honorario : \$600.000 bruto mensual.

- "Desarrollar el manejo de cuidado y autocuidado, a través de talleres grupales a distancia (apoyo integral para el reconocimiento de su rol de



**cuidador, situación actual y entrega de herramientas para sobrellevarla positivamente)".**

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (psicólogo)

Monto Honorario : \$400.000 bruto mensual.

**• "Reforzar el cuidado y autocuidado, a través de terapias complementarias individuales a distancia y a domicilio".**

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (terapeuta)

Monto Honorario : \$350.000 bruto mensual.

**• "Promover la inclusión social por medio de fortalecer las vinculaciones y derivaciones a las redes locales y comunitarias del territorio (Junta de vecinos, organizaciones comunitarias, fundaciones, servicios sociales y de salud), vinculación con el Departamento Social, entrega de ayudas sociales, inclusión laboral, gestión de credencial de discapacidad".**

Periodo : Seis meses desde Marzo 2023

Cantidad : 1 profesional (monitor)

Monto Honorario : \$250.000 bruto mensual.



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
**Secretario Municipal**

**DBF/ycm.**

